



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

Presentada en este Ayuntamiento solicitud de licencia de autotaxi por don Carlos Visier Vilar, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, se expone al público por plazo de quince días con objeto de que los interesados o y las asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

Los Navalucillos 7 de abril de 2016.-El Alcalde, Jose Ángel Pérez Yepes.

N.º I.- 2166